



LAGUNA BLANCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

N° 1051 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Correo Electrónico de fecha 27 de noviembre de 2023, que dirige el Sostenedor del Educación, solicitando el Acto administrativo de renovación para la docente **PAULINA SANDOVAL RODRIGUEZ**.

El Decreto Alcaldicio N° 256, 314, 590, 926 (sección "A") del año 2023, que renuevan en calidad de contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, desde el 01 de abril 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 06 de marzo de 2023, que nombra en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, por el período de marzo 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 672 de fecha 23 de agosto de 2023, que concede permiso sin goce de sueldo al docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de septiembre de 2023.

La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.

La Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios Relativos a las Materias de Personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, a la fecha se mantiene con permiso sin goce de sueldo el docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, cuyo Acto administrativo que concede dicho permiso es el Decreto Alcaldicio N° 672 (sección "A") de fecha 23 de agosto de 2023.

D E C R E T O

1.- RENUÉVASE, en calidad de Contrata a doña Paulina Alejandra Sandoval Rodríguez, RUT. 16.635.998-8, Profesora de Inglés, como Docente de reemplazo de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 18 horas cronológicas semanales, desde el 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.



2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la presente renovación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIQG / RAVB / ds

Distribución:

- ✓ Departamento de Administración y Finanzas
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Archivo
- ✓ Interesado

Distribución digital:

- ✓ Control
- ✓ Antecedentes



Renovación Contratas Docentes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

27 de noviembre de 2023, 8:41

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo solicito hacer los decretos de prórrogas de funciones, de los Docentes de la Escuela Diego Portales del mes de Diciembre del año 2023: Erick Wandersleben. Paulina Sandoval. Luis Vidal Uribe.

Se adjunta la propuesta de la Unidad Jurídica.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **PSG Estudio Jurídico** <notificaciones@perezcia.cl>

Date: lun, 27 nov 2023 a las 8:00

Subject: Re: Renovación Contratas Docentes

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: José Luis Pérez Tapia (PÉREZ&CIA) <joseluispereztapia@perezcia.cl>, Maricel Garay

<maricel.garay@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado,

Adjunto lo solicitado. Deje abierto en el visto número 1 el decreto anterior que extendió la última contrata.

Saludos cordiales.

El lun, 20 nov 2023 a las 11:31, Raul Vivar (<raul.vivar@mlagunablanca.cl>) escribió:

>

>

> ESTIMADO JOSE LUIS:

> Junto con saludarte solicito hacer con prioridad la propuesta de el anexo contrato de los docentes de Educación:Erick Wandersleben,Paulina Sandoval,Luis Vidal Uribe.Desde el día 01 al día 31 de diciembre del año 2023.

> Por ahora estoy solicitando el certificado de disponibilidad presupuestaria,dado que el día viernes 20.10.2023 la Dirección de Educación Pública depositó la primera cuota del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, y con eso en principio se presupuesta para remuneraciones de los docentes. Y a su vez,está tramitada la 2da. cuota del FAEP 2023

[El texto citado está oculto]

>> --

>

>

>

>

>

>

> La información contenida en este correo electrónico es absolutamente **CONFIDENCIAL** y está legalmente protegida. Cualquier difusión, copia, distribución, uso indebido o distinto a los fines para los cuales fue enviado, está prohibido y es ilegal y puede ser sancionado criminalmente de acuerdo a los artículos 161 A y B del Código Penal chileno. El acceso a este correo electrónico por cualquier otra persona no está autorizado. Si Ud. no es el receptor esperado de este correo electrónico y/o lo ha recibido por error, por favor notifique al emisor e inmediatamente bórralo de forma permanente y destruya cualquier copia impresa.

>

> -----

>

> The information contained in this electronic mail message is absolutely **CONFIDENTIAL** and is legally protected. Any dissemination, copying, distribution, abuse or different from the purpose for which it was sent, is prohibited and illegal. Is intended only to the email address indicated. Access to this e-mail by anyone else is unauthorized. If you are not the receiver expected of this e-mail and/or have received this communication in error, please notify the sender by reply transmission and delete the message without copying or disclosing it.

>

>

> --

>

>

> --



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

3 adjuntos



Luis Vidal Nov Dic (1) (1).docx
11K



Erick W (1).docx
11K



Paula Sandoval (1).docx
11K